Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 27 de julio de 2000

Expediente Nº 8.292/00

RES. D. Cs. Ex. Nº 151/00

VISTO:

La presentación efectuada por la cátedra Algorítmica, Estructura de Datos y Matemática para Informática, en el sentido de que se autorice a los alumnos que deseen cursar asignaturas que tengan como correlativa a ésta, (Cálculo Numérico, Metodología de la Programación y Probabilidades y Estadística) se les permita su cursado en forma simultánea con la misma;

CONSIDERANDO:

El dictamen elaborado por la Comisión de Carrera en tal sentido, por el que presta su acuerdo para proceder conforme a requerimiento;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANO A/C DE DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Autorizar al Departamento de Alumnos a inscribir a todos aquellos alumnos que así lo requieren, el cursado "condicional" y simultáneo en la/s asignatura/s que requieran como correlativa a la materia "Algorítmica, Estructura de Datos y Matemática para Informática" de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas.

ARTICULO 2º: Hágase saber, publíquese en cartelera y siga al Departamento de Alumnos, para su toma de razón, registro y demás efectos.

NV
mxs

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs. Exactas

Dra. EMILCE ETHEL OTTAVIANELLI
VICE-DECANO
Facultad de Ciencias Exactas